

informe

RUNA SIPIY

(a s e s i n a t o s)

TILGB



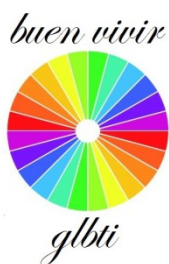
1990 - 2014



INFORME

RUNA SIPIY (Asesinatos)

1990 al 2014





Autoría:

Asociación Silueta X

Edición: Diane Rodríguez

Recopilación: Isaías Álvarez

Redacción: Álvaro Guerrero

Diagramación, Diseño e Impresión: Eduardo Puertas - Epuri
Producciones

Tiraje: Digital

Primera Edición

Guayaquil, Mayo de 2015

Asociación Silueta X

“La dimensión de la Sexualidad en toda su complejidad”

Dirección: Córdova #325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre.

Teléfono: (593) 042562964 **Móvil:** (593) 0999659426

Web: <http://www.siluetax.com> **E-mail:** siluetax@gmail.com

Twitter: @siluetax **Facebook:** <http://www.facebook.com/siluetax>

Guayaquil – Ecuador

Oficinas en otras Ciudades: Cuenca, Ambato y Quito.

**Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de Mama Cash,
Astraea, Hivos y Front Line Defenders.**



I. RESÚMEN EJECUTIVO

La Asociación Silueta X a través del Observatorio de Justicia y derechos humanos para el Sumak Kawsay presentó en Febrero del 2015, el informe del año 2014, donde hace una profunda recolección de los casos de discriminación, violencia y asesinatos contra las poblaciones TILGB. Este también incluía litigios y los máximos logros de la comunidad en ese periodo.

Sin embargo hasta el momento hemos entendido, que el dato de los asesinatos debe ser tratado por separado y de forma minuciosa.

Es por eso que la Asociación Silueta X, a partir del año 2015, desarrollará los Informes “RUNA SIPIY” en Quechua que traducido al español significa asesinatos.

Para este primer informe se recolectaron información de dos informes a parte del antes mencionado, creimos prudente y sobre todo valedero el mostrar información también del “Informe Hemerográfico correlacionado a los cambios legales relativos a la Orientación Sexual y la Identidad de Género en Ecuador de 1990 al 2013”, en donde muestra una estela de crímenes de odio contra las poblaciones TILGB.

El común denominador entre todos los asesinatos es la violencia pero sobre todo orientada a las transfemeninas.



Esto se debe básicamente a que si la mujer en la escala heterosexual es subvalorada por el hombre y sufre actos de violencia, de la misma forma una trans femenina, es subvalorada también y por su puesto sufre actos de violencia en igual y peor magnitud que una mujer, puesto que ya no es suficiente con matarla... con privarla de la vida, es necesario para el transida desmembrarla, deformarla, desaparecerla, etc.

Existe una singular y perversa violencia contra las mujeres trans, que el estado ecuatoriano y autoridades deben actuar contingentemente, para poder neutralizarla de una forma efectiva.

Srta. Diane Rodríguez

Asociación Silueta X

Informe Runa Sipy (Asesinatos)



II. INTRODUCCIÓN

Runa Sipi

La causa de los Runa Sipi o su traducción al castellano como asesinatos, hacia la población de diversidad sexual atraviesa situaciones que reflejan justamente el contexto social en el que se desarrolla. Los datos recolectados demuestran que por cuestiones culturales y de idiosincrasia, el imaginario social considera que la diversidad sexual es una población de segunda clase, que se puede violar, ultrajar, mancillar, etc., y que no tiene derecho a reclamos.

Asimismo, los datos revelan que efectivamente al analizar las investigaciones de oficio de los asesinatos perpetrados, encontraremos que solo en un porcentaje mínimo de los casos se abrió una causa de investigación. Dichos casos se inician con la indagación previa porque sus familiares denunciaron al asesino o el hecho.

Esto se debe, tal como se indicó anteriormente, a que cuando se asesina a un TILGB, el hecho no merece indagación, y de esta forma el discurso discriminatorio de los medios se perpetúa en el ejercicio de las instituciones estatales. El uso del lenguaje negativo – en medios - es en esencia el que influye en el imaginario del contexto citado, creando una cultura de odio contra una población que está procurando la inclusión social desesperadamente.

1 BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".



III. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A efectos del presente informe, se utilizarán aquellos términos que definen tanto legal como socialmente las poblaciones de diversidad sexual, teniendo en cuenta que nuestro objetivo son las poblaciones que no se encuentran dentro del alcance de la normativa.

Orientación sexual²: atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia un grupo poblacional establecido por su sexo. Existen tres clases de orientaciones sexuales: Homosexual, Heterosexual y Bisexual.

Homosexual³: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia personas de su mismo sexo. Se subdividen por sexo en lesbianas y gays.

Lesbianas⁴: término que identifica a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otras mujeres.

Gays⁵: término que identifica a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otros hombres.

2 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

3 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

4 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

5 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.



Heterosexual⁶: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas distintas a las de su sexo de nacimiento.

Bisexual⁷: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas de ambos sexos, hombre y mujer.

Identidad de género⁸: estado de identificación con los roles definidos de forma actitudinal, laboral, verbal, vivencial e incluso afectiva. Es la adopción de un género como propio.

Trans⁹: personas que han rechazado o han renegado de su género asignado al nacer. Transgreden el género socialmente establecido. También se utiliza este término para definir el universo de travestis, transgéneros y transexuales.

6 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

7 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

8 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

9 Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.



Travestismo: preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

Transgénero¹⁰: persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

Transgénero femenina¹¹: persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.

Transgénero masculino¹²: persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

10 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

11 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

12 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.



Transexuales¹³: persona transgénero que además de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales¹⁴: transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales¹⁵: transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Intersexuales¹⁶: personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones

13 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

14 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

15 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).



en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

SILUETA X
TILGB

LGBTI¹⁷: poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad biológica de la mujer lesbiana.

GLBTI: poblaciones de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad del hombre gay.

TILGB¹⁸: poblaciones trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales, organizadas desde la prioridad de vulnerabilidad y violencia.

IV. METODOLOGÍA DEL INFORME

Se recopiló la información de los medios de comunicación de 1990 al 2013. La metodología para el año 2014, se suma adicional a esto las denuncias y

16 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

17 INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

18 AG Magazine, Revista: “TILGB, trastrocando así el orden de las letras de la ya tradicional sigla LGTB, que además explicita un cambio en el orden tradicional de prioridades organizativas y resalta un ejercicio que pretende unir las diversidades.”

<http://www.agmagazine.info/2010/08/18/diane-marie-del-armario-y-la-exclusion-a-la-militancia-y-la-accion/> (agosto de 2010).



acciones registradas durante todo ese año a través del comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el *sumak kawsay* TILGB, de la Asociación Silueta X.

V. RESULTADOS (1990 - 2013) ¹⁹

Entre los años 1990 y 2013 hubo 82 asesinatos contra poblaciones TILGB, de los cuales, de acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 80% corresponde a la categoría legal de identidad de género y el 20% a la categoría de orientación sexual. Es necesario volver a mencionar la ponderación de derechos, y el hecho de que efectivamente las leyes de Ecuador amparan la diversidad sexual; sin embargo, la mayoría de sus articulados están especificados a favor de la orientación sexual y no de la identidad de género. Ya sea por desconocimiento, confusión o falta de predisposición, actualmente los derechos promulgados están, en esencia, a favor de la orientación sexual pero excluyen a la identidad de género.

Así lo demuestra la aprobación del nuevo Código Orgánico Integral Penal, que en lo relativo a la separación de la población carcelaria, manifiesta en su artículo 7:

Separación. *Las personas privadas de libertad se alojan en diferentes lugares de privación de libertad o en distintas secciones dentro de dichos establecimientos, de acuerdo a su sexo u orientación sexual,*

¹⁹ BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".



edad, la razón de su privación de libertad, necesidad de protección de la vida e integridad de las personas privadas de libertad o del personal o las necesidades especiales de atención, según las disposiciones del Libro Tercero de este Código²⁰.

En este extracto del artículo percibimos nuevamente que se cometen los errores del pasado, al excluir a la identidad de género del ámbito de las políticas públicas. Como consecuencia, las poblaciones trans e intersex se encuentran desamparadas. Lo mismo ocurre con otros artículos dentro de este cuerpo legal, por ejemplo el numeral 1 del artículo 12.

Resulta preocupante que la segregación poblacional muestra que dentro de la categoría identidad de género el 79% corresponde a poblaciones trans femeninas y el 1% a trans masculinos. Podríamos decir que en consecuencia proliferan los asesinatos a personas trans, porque no están tipificados de manera específica, por ejemplo, el femicidio. En la mayoría de los casos, las mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres en un ejercicio de poder del hombre. Asimismo, una persona trans –en este caso trans femenina– es asesinada por el hecho de haber nacido hombre, renegar de su condición privilegiada en el sistema binario y adoptar el rol de género femenino²¹.

20 Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. Aprobado el 17 de diciembre de 2013. Artículo 7.

21 Diario Extra. Illona se fue de farra y encontró la muerte. 13 de febrero de 2012.
<http://www.extra.ec/ediciones/2012/02/13/cronica/ilona-se-fue--de-farra-y-hallo-la-muerte/>



Por categoría legal	
Orientación sexual	20%
Identidad de género	80%
Total	100%

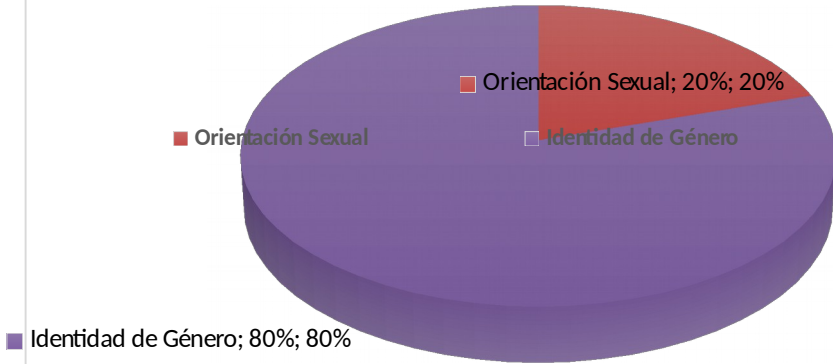
Cabe mencionar que, al igual que las personas que, visiblemente realizan activismo TILGB. Entre los tantos asesinatos a activistas en Ecuador se encuentra el desafortunado caso de la trans J. Moreira, integrante del colectivo Coccinelli. Fue vista por última vez el miércoles 17 de septiembre de 1997 en la Plaza de la Independencia de Quito, mientras recolectaba firmas para la despenalización de la homosexualidad. Su cuerpo fue encontrado después de una semana a orillas del río Machángara²². Se encontraba maniatado y en estado de putrefacción, con signos de tortura, y las costillas rotas por los golpes. El caso nunca se resolvió.

Cuadro 1	Cuadro 2														
	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Por Siglas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gay</td><td>13%</td></tr><tr><td>Bisexual</td><td>1%</td></tr><tr><td>Lesbiana</td><td>5%</td></tr><tr><td>Trans Masculino</td><td>1%</td></tr><tr><td>Trans Femeninas</td><td>79%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Por Siglas		Gay	13%	Bisexual	1%	Lesbiana	5%	Trans Masculino	1%	Trans Femeninas	79%	Total	100%
Por Siglas															
Gay	13%														
Bisexual	1%														
Lesbiana	5%														
Trans Masculino	1%														
Trans Femeninas	79%														
Total	100%														

²² Diario Hoy. Mil trecientas firmas contra la intolerancia – se aborda el asesinato correlacionando con el diario Extra. 24 de septiembre de 1997.

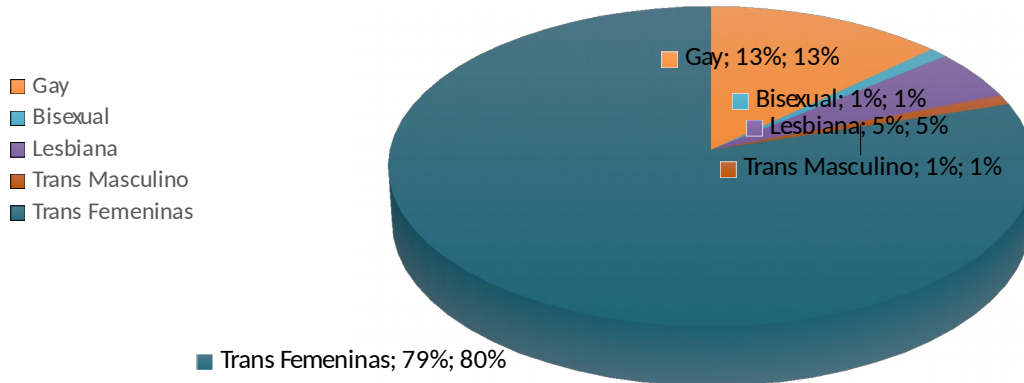


Asesinatos por Categoría Legal





Asesinatos por Siglas TILGB





VI. RESULTADOS (2014)

En el 2014, la recolección de casos de los asesinatos se aumento a las denuncias recibidas en la Asociación Silueta X. Algunos asesinatos no son seguidos por la prensa nacional y si la forma metodologica see radicaliza, indiscutiblemente perderíamos información importante. Esto no nos desliga que puedan haber ciertos grados de imprecisiones, que en todo informe metodologico radica entre un 3% y 5%, estadísticamente hablando también.

Los casos a continuación fueron muertes violentas que conmocionaron a cada una de las personas de la diversidad y no personas TILGB. De los nueve asesinatos uno fue a un hombre gay y ocho a trans femeninas. Esto nos permite corroborar el porque existe mayor exposición y violencia contra las personas trans femeninas. Hasta la realización del presnte informe no se ha tenido mayor información oficial por parte de las autoridades competentes que nos permitan eliminar de la lista los casos no esclarecidos.

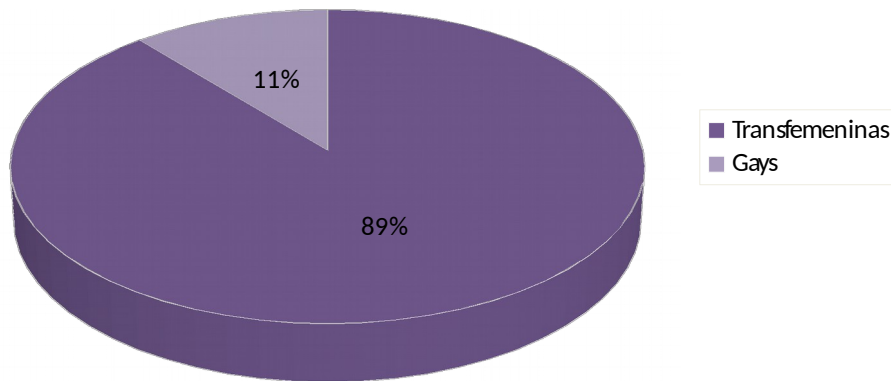
Queremos pensar que aún se encuentran en la indagación y que se estan acercando a darnos respuestas concretas sobre las muertes violentas.

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Transfemeninas	89%	8
Gays	11%	1
Total	100%	9

Cuadro 3



Runa Sipi (Asesinatos 2014)



VII. DESCRIPCIÓN DE LOS RUNA SIPIY 2014

A continuación presentamos los hechos de cada uno de los casos, con la finalidad de tener un criterio sobre la violencia combinada con la homofobia y transfobia en Ecuador.

1.- DARWIN JULIO COBOS REYES (Majo)

Asesinato de Darwin Julio Cobos Reyes, de 22 años, una persona trans que trabajaba en la comuna de Cerecita en un bar. La persona antes mencionada era oriunda del cantón Isidro Ayora de la Provincia del Guayas. El viernes 14 de febrero del 2014, luego de laborar en el bar, comunicó que iría a una fiesta. A las 05:00 am. del sábado 15 de febrero su cadáver fue encontrado en el km. 58 vía a la costa, con signos de tortura, aparentemente realizado con un pico de botella.



2.- JOSÉ ANDRES CUENCA ADRIAN (Andreina)

En las calles 25 y la N, en el suroeste de Guayaquil, hay consternación por la muerte de José Andrés Cuenca Adrián, de 26 años, cuyo cadáver apareció a un costado de la vía Perimetral, a 500 metros de la estación Tres Bocas, de Petroecuador.

El hallazgo del cuerpo lo realizó la mañana del pasado lunes un miembro de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE). El cadáver estaba completamente cubierto con un plástico negro y cinta de embalaje.

Alicia Adrián, madre de la víctima, contó que su hijo salió de su casa a las 19:00 del pasado sábado 22 de Marco del 2014 y que desde ese momento no supo de él.

La progenitora recordó que su hijo/a le indicó que iría a una fiesta con amigos, pero que desconoce quiénes son.

Cuando no volvió al siguiente día, ella se preocupó y llamó a su familia para que ayudara a buscarlo en los hospitales.

No obstante, a las 19:00 del lunes, luego de conocer del hallazgo de un cadáver en la vía Perimetral, un allegado se acercó a la morgue y confirmó que se trataba de José Cuenca.

Alicia Adrián dijo que su hijo era homosexual y que se dedicaba a lavar ropa y hacer trabajo de estilista. Desconoce si el crimen estaría relacionado con su orientación sexual. “Él era buena gente, todos lo querían”, dijo la progenitora.



3.- GIOVANNY VIDAL REYES ALMEIDA (Giovanna)

La transexual antes mencionada era de la Libertad provincia de Santa Elena, quien se ganaba la vida a base de cortes de cabello en su gabinete.

Fue asesinada presumiblemente el miércoles 9 de abril del 2014, cuyo cuerpo fue encontrado en estado de putrefacción este sábado 12 de Abril del 2014. En su humanidad quedó la evidencia de las señales de tortura que concluyeron con 11 puñaladas, en un acto de sadismo transfóbico.

4.- JOHN ORLANDO JIMENEZ MATEUS (Johanna)

John Orlando Jiménez Mateus (Johanna), fue asesinada brutalmente en su peluquería (Fuente Noticiero TC Televisión:

<http://www.tctelevision.com/elnoticiero/asesinaron-estilista-sur-guayaquil>) en una cooperativa de la Isla Trinitaria al sur de Guayaquil – Ecuador.

Tenía 47 años de edad, cuando el atacante acabó con su vida el lunes 21 de abril del 2014 a las 07:00am, siendo (como en la mayoría de casos) conocido de la víctima.

Según el fiscal Roque Macías se ha capturado al asesino quien ha entrado a indagaciones por parte de la Policía.



5.- IVAN ENRIQUE ZAVALA LETAMENDI

Iván Enrique Zavala Letamendi, se convierte en la quinta víctima de personas TILGB, asesinadas durante el 2014, y la primera de la comunidad Gay. La persona antes mencionada era del suburbio Porteño. Hace cerca de 2 semanas familiares y amigos, manifestaron a través de las redes sociales su desaparición. Inclusive la Asociación Silueta X, elaboro un flyer para apoyar en la búsqueda.

Hoy 04 de Septiembre del 2014, se nos ha comunicado que fue asesinado, con claros signos de haber sido torturado.

6.- CRISTIAN VALLEJO MURILLO (La Jefa)

Este Martes 28 de Octubre del 2014, fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona trans, conocida legalmente como Cristian Vallejo Murillo cuyo nombre cultural era "La Jefa". Dicho cuerpo fue encontrado en la conocida "vía de la muerte", la perimetral. Esta información es corroborada por los medios: Diario Extra, El Universo, TC Televisión, RTS, Canela TV y RTU.

La chica trans antes mencionada revela una supuesta pancreatitis, cuando es posible que de haber fallecido por causas naturales, no pudo haber sido abandonado su cuerpo en la conocida "Vía Perimetral".



Asociación
SILUETA X

7.- VALENTINA CHARLOTTE VARGAS CALIXTO (VALENTINA)

Este sábado 15 de noviembre del 2014, fue encontrado el cuerpo sin vida de la compañera trans antes mencionada y cuya edad era de 25 años.

Sus restos fueron descubiertos golpeados y con laceraciones en el rostro a las 11:30 del día antes mencionado, a orillas de las riberas del río Babahoyo, en el sector Peñón del río, del cantón Durán, provincia del Guayas. También tenía cortes en el cuerpo que posiblemente le produjeron la muerte.

8.- JUAN DAVID CEVALLOS MONTENEGROS (MELISSA)

Melissa Cevallos Montenegro (Juan David), transexual de 25 años de edad el pasado 25 de noviembre del 2014, día de la no violencia contra la mujer fue asesinada a balazos al estilo sicariato, según declaraciones de la fiscalía de flagrancia.

El hecho se suscitó en la Cooperativa Venecia del Guasmo Central, de la ciudad de Guayaquil, Ecuador.



Asociación
SILUETA X
TV & B

9.- JUAN LUIS MORALES ALMEIDA (MARISOL)

Este Jueves 25 de diciembre de 2014, Juan Luis Morales Almeida (Con nombre cultural Marisol) de aproximadamente 39 años de edad, fue encontrada envuelta en sábanas, luego de propinársele seis puñaladas en su cuerpo (una en la yugular), que aparentan haberle quitado la vida.

Su local, ubicado en la av. Causarina por la entrada de la Ocho al noroeste de Guayaquil, fue el lugar del siniestro. Familiares y amigos de la víctima sospechan que este hecho sanguinario lo realizó su pareja conocido como “Robert”.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“El objetivo de un Estado es garantizar los aspectos básicos de sus gobernados, como por ejemplo la vida de las personas. Esto se logra a través de leyes, que al momento no reconocen la identidad de género como parte importante de las personas. En 2008, se dio un paso adelante al incluir la identidad de género como derecho fundamental en la constitución de la República del Ecuador. Sin embargo, este derecho debe materializarse en el ejercicio concreto y cotidiano de los TILGB.

Lamentablemente, las leyes que aún siguen promulgándose se encuentran mermadas y no incluyen a toda la diversidad sexual dentro de las categorías legales de identidad de género y orientación sexual. Por ende, no reflejan ni amparan legalmente a la totalidad de siglas TILGB: Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex.”²³

Las autoridades, en este caso la fiscalía debería mejorar sus programas y metodologías ante este tipo de situaciones, puesto que desde el año 2013 estamos esperando respuestas con respecto a los 20 asesinatos que recolecto este Observatorio, y a los cuales se suman los 9 presentes. Esto sin considerar la suma de “Runa Sipy” desde 1990.

Los Ministerios deberían crear programas para prevenir la violencia contra las TILGB, con especial enfoque de género, debido a la violencia perversa contra las personas trans femeninas.

23 BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del “Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013”.

informe

RUNA SIPIY

(a s e s i n a t o s)

TILGB



1990 - 2014